

CONTROL DE SELLOS Y FIRMAS

Código:		SGI-P-02-13			
Ver	sión:	03			
Fed	ha:	24/05/2010			
	Página 1 de 2				

1. OBJETIVO

Establecer políticas de firmas y sellos para la autorización de los procesos, con el fin de evitar la mala utilización de los sellos oficiales de la empresa y los diferentes niveles de firmas autorizadas.

()

2. ALCANCE

Aplicable a todos los sellos y firmas que son controlados en la organización.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ninguno

4. **DEFINICIONES**

Ninguna

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de cada usuario de los sellos, el uso correcto y la preservación de los mismos.

La persona encargada del proceso de Sistema de Gestión Integrada tiene la responsabilidad de llevar el control de la emisión y actualización de los mismos en el formato correspondiente.

6. DESARROLLO

Actividad	Descripción	Registro
Registro	Ante la emisión de un sello nuevo, este deberá registrase en el formato "Registro de Sellos y Firmas" (SGI-F-02-13-01) para su control respectivo por parte del área de Sistema de Gestión Integrado.	Registro de Sellos y firma (SGI-F-02-13-01)
Pérdida	En caso de pérdida de un sello, el usuario comunicará del hecho a la persona encargada de proveer los sellos para la emisión de un nuevo sello (copia). Posteriormente comunicará al personal involucrado de la pérdida del sello y al proceso de Sistema de Gestión Integrado para tomar las acciones pertinentes hasta la reposición del nuevo sello.	



CONTROL DE SELLOS Y FIRMAS

Código:	SGI-P-02-13			
Versión:	03			
Fecha:	24/05/2010			
Página 2 de 2				

Duplicado	En caso de deterioro del sello, el usuario solicitará el cambio respectivo siguiendo el mismo procedimiento que en el caso de pérdida de sellos.	
Cambio de sello	Si se diera el caso, que el nuevo sello a utilizarse sufre algunos cambios en su estructura (nombre, cargo, otros), el usuario deberá comunicarlo en forma inmediata al proceso de Sistema de Gestión Integrado para la actualización de su control de sellos registrados en el "Registro de Sellos y Firmas" (SGI-F-02-13-01), asimismo, se comunicará a todo el personal involucrado del cambio del nuevo sello para tomar las acciones y precauciones que se crean convenientes.	Registro de Sellos y Firmas (SGI-F-02-13- 01)